

INFORME DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR

Contrato de servicios de “Dirección Facultativa (Proyecto Y Obra) y Coordinación de Seguridad y Salud para la Actualización y Mejora de los Sistemas TETRA, CCTV y para la Automatización ante incendio de distintos Sistemas del Metropolitano de Granada”

EXPEDIENTE: T-MG6099/OSV0



Tipo de documento	INFORME DE COMITÉ DE EVALUACIÓN
Expediente	T-MG6099/OSV0
Número de documento	10000448371

FIRMADO POR	JUAN JOSE JIMENEZ BASTIDA	15/06/2023	PÁGINA 1/9
	MIGUEL ANGEL ZARCO GARRIDO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmJ5P97Q9LJQT7Q2L4XMBB2MX3G	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, 2021

www.aopandalucia.es
informacion@aopandalucia.es
CIF: Q4100686G

Servicios Centrales

Calle Pablo Picasso 6. 41018 Sevilla
Teléfono: 95 500 74 00
Fax: 95 500 74 77

Centro de Trabajo de Granada

Dirección postal: Avda. Profesor Domínguez Ortiz s/n, 18014 Granada
Teléfono: 958 00 24 12
Fax: 958 00 24 21

Centro de Trabajo de Málaga

Dirección postal: C/ Cerrojo 38, esquina C/ Huerta del Obispo, 29007 Málaga
Teléfono: 951 308 150
Fax: 951 308 154

FIRMADO POR	JUAN JOSE JIMENEZ BASTIDA		15/06/2023	PÁGINA 2/9
	MIGUEL ANGEL ZARCO GARRIDO			
VERIFICACIÓN	Pk2jmJ5P97Q9LJQT7Q2L4XMBB2MX3G	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		

INFORME DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR

Contrato de servicios de “Dirección Facultativa (Proyecto Y Obra) y Coordinación de Seguridad y Salud para la Actualización y Mejora de los Sistemas TETRA, CCTV y para la Automatización ante incendio de distintos Sistemas del Metropolitano de Granada”

EXPEDIENTE: T-MG6099/OSV0

1. Introducción

El Director Gerente de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, mediante resolución de 8 de mayo de 2023, designó al Comité Técnico para la asistencia al órgano de contratación en el procedimiento de adjudicación del Contrato de Servicios de “Dirección Facultativa (Proyecto Y Obra) y Coordinación de Seguridad y Salud para la Actualización y Mejora de los Sistemas TETRA, CCTV y para la Automatización ante incendio de distintos Sistemas del Metropolitano de Granada”, expediente T-MG6099/OSV0, que se compone de las siguientes personas:

- Juan José Jiménez Bastida
- Guillermo Ingelmo Cordero

Habiendo recibido comunicación de Guillermo Ingelmo Cordero de renuncia como miembro del comité técnico para la asistencia al órgano de contratación, mediante nueva resolución de fecha 14 de junio de 2023, el Director Gerente de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, designó como miembros definitivos del Comité Técnico a las siguientes personas:

- Juan José Jiménez Bastida
- Miguel Ángel Zarco Garrido

2. Antecedentes

Con fecha 8 de mayo de 2023 se publica la licitación del concurso de referencia:

- Procedimiento: Abierto Simplificado
- Tramitación: Ordinaria
- Criterios de adjudicación: juicio valor y fórmulas



Tipo de documento	INFORME DE COMITÉ DE EVALUACIÓN	3
Expediente	T-MG6099/OSV0	
Número de documento	10000448371	

FIRMADO POR	JUAN JOSE JIMENEZ BASTIDA	15/06/2023	PÁGINA 3/9
	MIGUEL ANGEL ZARCO GARRIDO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmJ5P97Q9LJQT7Q2L4XMBB2MX3G	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



- Fecha límite de presentación de las ofertas: 29 de mayo de 2023.

El contrato tiene un presupuesto de licitación de 80.180,83 euros (IVA incluido), con un plazo de ejecución de 9 meses, con los siguientes plazos parciales: 1 mes_Dirección de Proyectos, 7 meses_Dirección de obra, 1 mes_Supervisión de documentación final y legalización.

El 9 de junio de 2023, a las 9:30 horas, la Mesa de Contratación válidamente constituida procedió a la apertura del sobre n.º 1 a través de SIREC, según determina el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), siendo las personas licitadoras admitidas:

- CONSULTRANS S.A
- INGEROP T3 S.L.U.

Y acordó a hacer entrega al Comité Técnico de la documentación relativa a criterios de adjudicación cuya valoración depende de un juicio de valor, para que efectúe la valoración de dichos criterios conforme a lo establecido en el PCAP.

3. Metodología de la evaluación. Criterios de adjudicación establecidos en el PCAP

La evaluación utilizando criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor está prevista en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares tal y como se indica a continuación:

Se solicita presentar una Memoria técnica en la que se justifique y describa el enfoque global del trabajo, desde el punto de vista de su planteamiento y de su ejecución, así como aquellos condicionantes específicos que se estime conveniente indicar.

Se deberá aportar resumen particularizado al objeto del contrato de aquellos aspectos más destacados que permitan definir la propuesta de planificación y estrategia global que presenta, particularizando especialmente los siguientes criterios y sub-criterios cuya ponderación dependen de un juicio de valor:

- **Planteamiento General**, en función de modelo de gestión mediante el que la AOPJA afronta la explotación del Metropolitano de Granada, aportando análisis de las dificultades especiales del desarrollo del contrato, documentación gráfica, detalle de circunstancias concurrentes que se pueden dar durante el desarrollo del contrato, conocimiento del entorno y problemática particular.
- **Metodología y organización del trabajo**. Identificación y descripción de las tareas y procedimientos necesarios para el correcto cumplimiento de la prestación del servicio, teniendo en cuenta la coherencia y racionalidad de las previsiones consideradas, detallando relación de documentos especiales que se deban de desarrollar para obtener los documentos finales, y en general, cualquier aportación (descriptiva o gráfica) que pueda ser de interés para explicar la metodología a emplear.
- **Programa de Trabajo**, con inclusión de estructura de desglose de trabajo, que indique actividades, hitos y plazos parciales de entrega. Se deberá explicitar mediante tabla u otra herramienta comprensible la asignación de recursos y su % de dedicación a cada una de las actividades desglosadas en el Plan de Trabajo presentado.

Tipo de documento	INFORME DE COMITÉ DE EVALUACIÓN	4
Expediente	T-MG6099/OSV0	
Número de documento	10000448371	

FIRMADO POR	JUAN JOSE JIMENEZ BASTIDA MIGUEL ANGEL ZARCO GARRIDO	15/06/2023	PÁGINA 4/9
VERIFICACIÓN	Pk2jmJ5P97Q9LJQT7Q2L4XMBB2MX3G	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Conforme a éstos, la oferta se valorará con un **máximo de 100 puntos (PT)**. La puntuación asignada a cada criterio y sub-criterio y su forma de valoración es:

- **Planteamiento General.** Se puntuará con un máximo de **40 puntos** con el siguiente escalonamiento:

Concepto	Puntuación
La descripción presentada analiza con alto grado de detalle las circunstancias concurrentes que se pueden dar durante el desarrollo del contrato, conocimiento del entorno y problemática particular, todo ello en función del modelo de gestión mediante el que la AOPJA afronta la explotación del Metropolitano. Permite constatar claramente la coherencia y racionalidad del planteamiento general de los trabajos a ejecutar	40 puntos
La descripción presentada, aún siendo notable y pudiéndose constatar la coherencia y racionalidad del planteamiento general de los trabajos, no es completa o no está suficientemente desarrollada.	30 puntos
La descripción presentada es genérica y poco detallada, si bien aporta un análisis suficiente del planteamiento general de los trabajos	20 puntos
La descripción presentada es incompleta y poco detallada en varios de los aspectos a analizar, no siendo posible asegurar que el planteamiento general descrito es coherente y racional	10 puntos
La calidad y detalle de la documentación presentada es claramente insuficiente	0 puntos

- **Metodología y organización del trabajo.** Se puntuará con un máximo de **40 puntos** con el siguiente escalonamiento:

Concepto	Puntuación
La descripción presentada analiza con alto grado de detalle las tareas y procedimientos pudiéndose constatar claramente la coherencia y racionalidad de la metodología	40 puntos
El análisis presentado de las tareas y procedimientos, aún siendo notable y pudiéndose constatar la coherencia y racionalidad de la metodología, no es completo o no está suficientemente desarrollado	30 puntos
El análisis presentado respecto a las tareas y procedimientos es genérico y poco detallado, si bien se considera coherente y racional	20 puntos
El análisis presentado respecto a las tareas y procedimientos es incompleto y poco detallado no siendo posible asegurar que la metodología es coherente y racional	10 puntos
La calidad y detalle de la documentación presentada es claramente insuficiente	0 puntos

- **Programa de Trabajo.** Se puntuará con un máximo de **20 puntos** con el siguiente escalonamiento:

Concepto	Puntuación
La descripción presentada analiza con alto grado de detalle la planificación de los trabajos, la estructuración desglosada del programa es completa distribuyendo entre todas las actividades los recursos humanos, especificando además sus dedicaciones, etc.	20 puntos

Tipo de documento	INFORME DE COMITÉ DE EVALUACIÓN	5
Expediente	T-MG6099/OSV0	
Número de documento	10000448371	

FIRMADO POR	JUAN JOSE JIMENEZ BASTIDA MIGUEL ANGEL ZARCO GARRIDO	15/06/2023	PÁGINA 5/9
VERIFICACIÓN	Pk2jmJ5P97Q9LJQT7Q2L4XMBB2MX3G	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



<i>Todo ello permite constatar la viabilidad e idoneidad del programa presentado</i>	
<i>La descripción presentada es genérica y poco detallada, si bien aporta un análisis suficiente sobre la viabilidad e idoneidad del programa presentado</i>	10 puntos
<i>La baja calidad ó poco detalle del programa presentado no permite prever con claridad su viabilidad e idoneidad</i>	5 puntos
<i>La calidad y detalle de la documentación presentada es claramente insuficiente</i>	0 puntos

5. Descripción de las ofertas

La descripción de las principales consideraciones que se han obtenido de las ofertas de las personas licitadoras se contiene en el Anexo nº1.

6. Resultado de la evaluación técnica

Según lo expuesto en los apartados 4 y 5 del presente informe la valoración de las ofertas admitidas arroja el siguiente resultado:

PERSONA LICITADORA	VALORACIÓN
CONSULTRANS, S.A	70 puntos
INGEROP T3, S.L.U.	80 puntos

La referida valoración corresponde a los apartados cuya ponderación depende de un juicio de valor.

Los miembros del comité técnico, en la fecha de la firma electrónica, dan conformidad al presente informe.

Tipo de documento	INFORME DE COMITÉ DE EVALUACIÓN	6
Expediente	T-MG6099/OSV0	
Número de documento	10000448371	

FIRMADO POR	JUAN JOSE JIMENEZ BASTIDA	15/06/2023	PÁGINA 6/9
	MIGUEL ANGEL ZARCO GARRIDO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmJ5P97Q9LJQT7Q2L4XMBB2MX3G	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



ANEXO 1: DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

Tipo de documento	INFORME DE COMITÉ DE EVALUACIÓN	7
Expediente	T-MG6099/OSV0	
Número de documento	10000448371	

FIRMADO POR	JUAN JOSE JIMENEZ BASTIDA	15/06/2023	PÁGINA 7/9
	MIGUEL ANGEL ZARCO GARRIDO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmJ5P97Q9LJQT7Q2L4XMBB2MX3G	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Los criterios de adjudicación contemplados en el Anexo I del PCAP, correspondiente a los apartados cuya ponderación depende de un juicio de valor se basan en los siguientes aspectos a contemplar:

1.- Planteamiento general. *En función de modelo de gestión mediante el que la AOPJA afronta la explotación del Metropolitano de Granada, aportando análisis de las dificultades especiales del desarrollo del contrato, documentación gráfica, detalle de circunstancias concurrentes que se pueden dar durante el desarrollo del contrato, conocimiento del entorno y problemática particular.*

Concepto: Planteamiento general		
Persona licitadora	Descripción	Puntuación (0-40 puntos)
CONSULTRANS, S.A	La descripción presentada analiza con alto grado de detalle las circunstancias concurrentes que se pueden dar durante el desarrollo del contrato, conocimiento del entorno y problemática particular, todo ello en función del modelo de gestión mediante el que la AOPJA afronta la explotación del Metropolitano. Permite constatar claramente la coherencia y racionalidad del planteamiento general de los trabajos a ejecutar.	40p
INGEROP T3, S.L.U.	La descripción presentada analiza con alto grado de detalle las circunstancias concurrentes que se pueden dar durante el desarrollo del contrato, conocimiento del entorno y problemática particular, todo ello en función del modelo de gestión mediante el que la AOPJA afronta la explotación del Metropolitano. Permite constatar claramente la coherencia y racionalidad del planteamiento general de los trabajos a ejecutar.	40p

2.- Metodología y organización del trabajo. *Identificación y descripción de las tareas y procedimientos necesarios para el correcto cumplimiento de la prestación del servicio, teniendo en cuenta la coherencia y racionalidad de las previsiones consideradas, detallando relación de documentos especiales que se deban de desarrollar para obtener los documentos finales, y en general, cualquier aportación (descriptiva o gráfica) que pueda ser de interés para explicar la metodología a emplear.*

Concepto: Metodología y organización del trabajo		
Persona licitadora	Descripción	Puntuación (0-40 puntos)
CONSULTRANS, S.A	Se limita a desarrollar del servicio descrito en el Pliego de Prescripciones Técnicas, si bien no hace ninguna referencia significativa a las tareas y documentos derivados de la coordinación de seguridad y salud. Falta igualmente análisis en el que se aporte concordancia con los medios humanos y materiales propuestos. Se considera, por tanto, que el análisis presentado respecto a las tareas y procedimientos es genérico y poco detallado, si bien se considera coherente y racional.	20p

Tipo de documento	INFORME DE COMITÉ DE EVALUACIÓN	8
Expediente	T-MG6099/OSV0	
Número de documento	10000448371	

FIRMADO POR	JUAN JOSE JIMENEZ BASTIDA MIGUEL ANGEL ZARCO GARRIDO	15/06/2023	PÁGINA 8/9
VERIFICACIÓN	Pk2jmJ5P97Q9LJQT7Q2L4XMBB2MX3G	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Concepto: Metodología y organización del trabajo		
INGEROP T3, S.L.U.	Se limita a desarrollar el servicio descrito en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Se considera, por tanto, que el análisis presentado de las tareas y procedimientos, aún siendo notable y pudiéndose constatar la coherencia y racionalidad de la metodología, no es completo o no está suficientemente desarrollado.	30p

3.- Programa de trabajo. Con inclusión de estructura de desglose de trabajo, que indique actividades, hitos y plazos parciales de entrega. Se deberá explicitar mediante tabla u otra herramienta comprensible la asignación de recursos y su % de dedicación a cada una de las actividades desglosadas en el Plan de Trabajo presentado. .

Concepto: Programa de trabajo		
Persona licitadora	Descripción	Puntuación (0-20 puntos)
CONSULTRANS, S.A	Presenta y analiza sucintamente cronograma con el suficiente desglose de actividades, si bien no está diferenciado para las tres obras que serán objeto de los servicios, siendo los plazos de cada una muy diferentes. Se considera, por tanto, que la descripción presentada es genérica y poco detallada, si bien aporta un análisis suficiente sobre la viabilidad e idoneidad del programa presentado.	10p
INGEROP T3, S.L.U.	Presenta y analiza sucintamente cronograma con el suficiente desglose de actividades, si bien no está diferenciado para las tres obras que serán objeto de los servicios, siendo los plazos de cada una muy diferentes. Se considera, por tanto, que la descripción presentada es genérica y poco detallada, si bien aporta un análisis suficiente sobre la viabilidad e idoneidad del programa presentado.	10p

RESUMEN DE LA VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

A la vista de lo anterior, la valoración de los criterios de adjudicación ponderables mediante juicio de valor de las proposiciones presentadas por las personas licitadoras admitidas en el proceso de licitación es:

Concepto:				
Persona licitadora	Planteamiento general	Metodología y organización del trabajo	Programa de trabajo	Puntuación Total
CONSULTRANS, S.A	40 puntos	20 puntos	10 puntos	70 puntos
INGEROP T3, S.L.U.	30 puntos	30 puntos	10 puntos	80 puntos

Tipo de documento	INFORME DE COMITÉ DE EVALUACIÓN	9
Expediente	T-MG6099/OSV0	
Número de documento	10000448371	

FIRMADO POR	JUAN JOSE JIMENEZ BASTIDA MIGUEL ANGEL ZARCO GARRIDO	15/06/2023	PÁGINA 9/9
VERIFICACIÓN	Pk2jmJ5P97Q9LJQT7Q2L4XMBB2MX3G	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	